

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No. 0096-2013
(de 5 de julio de 2013)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ** es una entidad bancaria autorizada para ejercer el negocio de Banca desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia Internacional, otorgada mediante Resolución S.B. No. 34-2002 de 31 de mayo de 2002, la cual se mantiene vigente;

Que, **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**, en atención a lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, solicitó a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el traslado de las oficinas que el Banco actualmente mantiene ubicadas en Calle 52 y Elvira Méndez, Edificio Vallarino, Piso 3 Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá hacia sus nuevas oficinas que estarán ubicadas en Calle 50 y Elvira Méndez, edificio Tower Financial Center, Piso 13, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, a partir del 28 septiembre de 2013;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el traslado de establecimientos bancarios, y;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**, no merece objeciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ** a trasladar sus oficinas actualmente ubicadas en Calle 52 y Elvira Méndez, Edificio Vallarino, Piso 3, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá hacia sus nuevas oficinas que estarán ubicadas en Calle 50 y Elvira Méndez, edificio Tower Financial Center, Piso 13, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, a partir del 28 septiembre de 2013.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 58, Numeral 2, y Artículo 16, Literal I, Numeral 2, de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Alberto Diamond R.